



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

ACTA N. 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 06 DE JUNIO DEL 2016

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con cinco minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Licenciado Medardo Chilibingua, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE : Buenas tardes Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la sesión ordinaria de concejo de hoy 06 de Junio del 2016; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

SEÑOR SECRETARIO.- Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los señores concejales Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N.19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DEL 2016.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE PARA REFORMAR LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NÚMERO BDE-GSR6A-2016-1364-OF DE FECHA AMBATO, 30 DE MAYO DEL 2016 DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO, REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DECLARANDO OBRA PRIORITARIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO.



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° 104-DJ- GMP-2016 REFERENTE AL INFORME JURÍDICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOTES DE LA OBST. GLADYS GARCES FRIAS

5.- RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE HAN COLABORADO PARA ENTREGAR LA RESPECTIVA AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO SUSCITADO EL 16 DE ABRIL DEL 2016 EN LA COSTA ECUATORIANA.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene apoyo el orden del día Señores Concejales

Existe consenso unánime en aprobar el orden del día lo siguiente:

SEÑOR ALCALDE.- Por favor Señor Secretario proceda con el primer punto.

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N.19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DEL 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales, como es costumbre con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacer conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores, Señor Secretario, en la hojita numero treinta en mi intervención en la tercera intervención de la hoja dice todas estas situaciones sabemos quiénes son los señores, abogado, y debe ser señores, abogado.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, buenas tardes, una vez revisado el acta Numero 19, de la sesión ordinaria del lunes 30 de mayo del 2016, elevo a moción para que se apruebe fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE.- Existe la moción; Tiene apoyo la moción Señores Concejales.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Apoya la moción



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el apoyo de todos, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Existe consenso en aprobar el acta.

RESOLUCIÓN N° 060-06-06-2016-GADMP.- PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DEL 2016, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA N° 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 30 DE MAYO DEL 2016.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE PARA REFORMAR LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE

SEÑOR ALCALDE.- Bien señores Concejales en la documentación esta adjuntada una pequeña reforma a la ordenanza de funcionamiento de concejo había planteado esa sugerencia a fin de que ustedes también tomen en consideración el informe que presenta jurídico y en base a eso ir un poquito discutiendo, señor secretario, hay un documento que eleva el Abogado Darwin Soria procurador sindico sobre el informe de la reforma a la ordenanza , para que exista más luces rogaría Señor Secretario dar lectura a fin de que los Señores Concejales vayan analizando acápite por acápite.

Asesoría Jurídica

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PATATE
RECIBIDO
03 JUN 2016
HORA 14:30

Patate, 3 de JUNIO del 2016
SECRETARÍA GENERAL MEMORANDO N° 106-DJ-GMP-2016

PARA: Lic. Medardo Chilibungu
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DE PATATE

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.

ASUNTO: INFORME PARA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PATATE.

Señor Alcalde:

Me refiero a la sumilla inserta por su autoridad en el oficio No. 99-RH-2016 de fecha 01 de junio del 2016 suscrito por la Ing. Alexandra Pérez Jefe de Talento Humano del GAD Municipal mediante el cual pone en su conocimiento las reformas que se debe realizar a la normativa del Talento Humano del GAD Municipal y recomienda que el horario de trabajo de los señores concejales sea regulado en la ordenanza correspondiente, al respecto debo indicar lo siguiente.

BASE LEGAL:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo.

La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO

Art. 3.- Ambito.- Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende:

(...)

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regimenes especiales;

Asesoría Jurídica



Art. 4.- Servidoras y servidores públicos.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (...)

Art. 22.- Deberes de las o los servidores públicos.- Son deberes de las y los servidores públicos:

c) Cumplir de manera obligatoria con su jornada de trabajo legalmente establecida, de conformidad con las disposiciones de esta Ley;

Art. 25.- De las jornadas legales de trabajo.- Las jornadas de trabajo para las entidades, instituciones, organismos y personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley podrán tener las siguientes modalidades:

Jornada Ordinaria: Es aquella que se cumple por ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con períodos de descanso desde treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, que no estarán incluidos en la jornada de trabajo; (...).

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES (HOY MINISTERIO DE TRABAJO)

Oficio No. MRL-AJ-2011 0004303 DE 15 DE MARZO DEL 2011 Suscrito por el Viceministro del Servicio Público, que en su parte pertinente textualmente dice:

"(...) si los concejales van a percibir remuneración tomando como base las normas generales de la Ley Orgánica de Servicio Público, corresponderá al Concejo Municipal "expedir la regulación para normar temas institucionales, como es la jornada y horario de trabajo, debiendo laborar 160 horas por mes".

ANÁLISIS TÉCNICO JURÍDICO.

1.- La Constitución de la República es muy clara al anotar que serán servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público, lo que guarda estrecha relación con o que manifiesta el art. 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, de la misma manera la carta magna indica que la Ley definirá el ente rector en materia de Recursos Humanos y Remuneraciones.

2.- El Art. 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público tácitamente indica que los GADs debemos aplicar obligatoriamente la presente ley

3.- La LOSEP de una manera explícita nos indica sobre las jornadas de trabajo siendo una de ellas la Jornada Ordinaria la misma que se debe cumplir laborando ocho horas diarias efectivas y continuas los cinco días de la semana cumpliendo de esta manera cuarenta horas a la semana.

4.- Conforme lo determina la constitución de la República en lo relacionado al indicar que será la Ley definirá el ente rector en materia de recursos Humanos y Remuneraciones y para el

Asesoría Jurídica

caso que nos ocupa es el Ministerio de Relaciones Laborales hoy Ministerio de trabajo, encontrándose con las plenas facultades el viceministro de Servicio Público claramente indica que será potestad de los Concejos Municipales expedir la regulación de la jornada y horario de trabajo de los señores concejales los mismos que deberán laborar 160 horas por mes.

CRITERIO JURÍDICO:

Con la base legal transcrita y el análisis técnico jurídico esgrimido en el presente informe es criterio de quien suscribe este documento que es procedente reformar la Ordenanza que Reglamenta La Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Patate, en lo que tiene relación a la jornada y horario de trabajo de los señores Concejales, por lo que a continuación me permito proponer el proyecto de reforma en los siguientes términos

Refórmese el inciso segundo del Art. 85 quedando de la siguiente manera.

La jornada de trabajo de los señores concejales será ordinaria de lunes a viernes con un horario de 09H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00, con un periodo de descanso de una hora para su almuerzo, por lo que tendrán que registrar su asistencia en el reloj biométrico de la institución.

Por lo anotado señor Alcalde el presente informe deberá poner en conocimiento del I. Concejo para sea analizado y aprobado conforme lo determina el Art. 322 del COOTAD.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente;



Ab. Darwin Romed Soria Vaca
Procurador Síndico Municipal





Patate, 01 de junio de 2016.

Oficio N° 99 - R11-2016.

Licenciado
Medardo Chilibuinga
ALCALDE DE PATATE
Presente.

De mi consideración:

El presente tiene como finalidad solicitar comedidamente se proceda a reformar el Art. 16 del Reglamento Orgánico Funcional de la institución en base a la Recomendación realizada por la Contraloría General del Estado en el informe DR3 - DPT - GADMSCP - AI - 0007 - 2016 del examen especial a los procesos de reclutamiento y selección del personal, bajo las modalidades de contrato y nombramiento; control de asistencia y permanencia, capacitación; y, evaluación del desempeño en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Recomendación:

En el Programa de Manejo de Asistencia no se considerará minutos de gracia al ingreso a la jornada de trabajo de los servidores y trabajadores a fin de cumplir con las ocho horas de trabajo diario.

Por lo siguiente texto:

Art. DE LOS ATRASOS - Se considera atraso cuando las servidoras o servidores lleguen a su lugar de trabajo con horas o fracción posterior al horario establecido para iniciar la jornada. No existe tiempo como margen de tolerancia, si el servidor registra su asistencia pasadas la hora establecida como hora de ingreso a la jornada laboral se considerará atraso, este tiempo será sancionado con una multa, del 1 x1000 (uno por mil) de la remuneración del servidor por cada minuto de atraso, para dicho efecto el Jefe de Talento Humano presentará al Director Administrativo Financiero un reporte mensual de los atrasos y sus respectivos cálculos, el cual será descontado en el rol de pagos correspondiente.

La sanción de multa por atraso será considerada como una falta leve y su reincidencia por parte del servidor en cada reporte mensualizado dará lugar a la aplicación el régimen disciplinario establecido en la ley.

Además con relación al Art.- 14 del Reglamento Orgánico Funcional de esta institución el mismo que manifiesta: "Art.14.- De los registros de asistencia.- todos los servidores y trabajadores del municipio están obligados a registrar su asistencia diaria, a excepción del Alcalde y Concejales..." motivo por el cual recomiendo que el horario de trabajo de los Señores Concejales sea regulado en la Ordenanza correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes
Atentamente,

Ing. Alexandra Pérez
JEFE DE TALENTO HUMANO



*Comunicado
Contraloría General
S/O - P/O - S/O*



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

SEÑOR ALCALDE .- Bueno Señores Concejales, este es el informe de las respectivas áreas inmiscuidas en este asunto, respectivo a la reforma de la ordenanza y es explícito sobre la regulación de la asistencia de ustedes Señores Concejales, en ese sentido, hace unos días se pasó la auditoria, y se hacen estas observaciones, y por esta razón Señores Concejales no está decidido el horario de trabajo, pero si es menester, como servidores públicos tener un horario de trabajo, así que en ese sentido Señores Concejales, en aras al cumplimiento de la resolución de la contraloría sería menester, porque al final todos debemos cumplir a cabalidad y aspiro exista la consideración de parte de ustedes para proceder hacer la reforma de la ordenanza de funcionamiento del concejo.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Jefes Departamentales, bueno yo dispongo del informe que manifiesta la Señorita Jefe de Talento Humano, y en ningún momento hay ninguna observación al horario de trabajo de los Señores Concejales, por eso me hubiere gustado escuchar de parte de los proponentes, donde o en qué parte del informe de auditoría interna, dice que debe fijarse el horario de trabajo, creo que la ordenanza es muy clara señor alcalde, y está estipulado en su artículo 85 como va a funcionar la jornada de trabajo de los Señores Concejales, y en base a lo que manifiesta el doctor procurador sindico, que yo pienso tiene mucha experiencia en el Concejo y hace una propuesta y hace una intervención, en la parte que estipula del oficio N° MRL-AJ-2011, de 15 de marzo del 2011, suscrito por el viceministro del servicio público que en su parte pertinente dice que los señores concejales, tendrán, que laborar 160 horas por mes , me permito dar lectura al pronunciamiento del procurador general del estado ante una consulta realizada por el Concejo Municipal de Tisaleo, con fecha 21 de noviembre del 2011, y dentro de la pregunta dice, deben o no los señores concejales, cumplir una jornada diaria de trabajo de ocho horas; el señor procurador manifiesta en cuanto se refiere a la determinación de jornada laboral de los Señores Concejales, tratándose de un tema que no ha sido regulado de forma expresa en el COOTAD, en aplicación al artículo 22, letra c, de la ley orgánica de servicio público LOSEP, que establece como deber de los servidores públicos, cumplir la jornada de trabajo legalmente establecida, se concluye que de conformidad con el inciso final del artículo 25 de la LOSEP, y de la tetra de del artículo 57 del COOTAD, es responsabilidad del concejo municipal fijar el horario de trabajo de sus miembros, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación a sus funciones, sin que para el efecto requiera



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

autorización del Ministerio de Relaciones Laborales, según la excepción establecida en el segundo inciso de la letra "a" del artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, yo creo que es muy claro Señor Alcalde, yo no sé en que parte el Concejo esta infringiendo o no está cumpliendo con lo establecido en la ley y si es que usted tiene el documento de la contraloría general del estado nos gustaría que nos facilite para ahí si nosotros poder tomar cartas al asunto.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Señor Alcalde, buenas tardes, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, buenas tardes, como bien lo manifiesta el Señor Concejal en lo que hace alusión al criterio emitido por el procurador general del estado sobre el GAD de Tisaleo, tiene toda la razón pero lastimosamente no acaba de leer todo el criterio del procurador general del estado; al ser el Ministerio de Relaciones Laborales el ente rector, en lo referente al talento humano y las remuneraciones del sector público, el procurador general del estado previo a emitir el criterio que reposa en manos del señor ingeniero y en mis manos, solicitan al Ministerio de relaciones laborales un Criterio, en el mismo que esta transcrito en mi informe, entonces, el Ministerio de relaciones laborales, claramente manifiesta, que el concejo debe regular el horario de trabajo y tiene que cumplir las 160 horas, yo únicamente me permití transcribir lo que dice el Ministerio de Relaciones Laborales, en ese tiempo ministerio de Trabajo, y era el único ente rector en materia de recursos Humanos y de remuneraciones, en todo caso al último el procurador general del estado, me permito leer Señor Alcalde, " Su consulta no enmarca dentro de las disposiciones legales invocadas, puesto que no se trata de una inteligencia o de la aplicación de una norma jurídica, sino de pronunciarme respecto de un asunto que es resolución interna del GAD municipal, lo cual no es mi competencia, lo expuesto en cumplimiento a la normativa legal pertinente, me abstengo de pronunciarme sobre el particular", entonces el señor procurador general se abstiene manifestando claramente que es potestad del concejo y el Ministerio de Relaciones Laborales, dice que deben laborar 160 horas, que busquen el mecanismo de cómo normar esas 160 horas es muy distinto porque tiene toda la potestad, y toda la facultad el concejo.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Si me permite Señor Alcalde, en lo que se refiere y manifiesta el señor procurador Sindico tiene toda la Razón, pero se refiere a la segunda consulta que hace el GAD de Tisaleo, y dice: " Registraran los concejales su asistencia al igual que lo hace el resto de servidores del GAD Municipal de Tisaleo" esa es la respuesta que da, y aquí tengo el pronunciamiento, es más aquí tengo otro pronunciamiento, elevado en el



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

registro oficial número 486, del jueves 07 de junio del 2011, elaborado justamente por el GAD de la municipalidad del Cantón Bolívar y justamente me voy a permitir dar la parte pertinente, para que tenga conocimiento, porque el procurador, no puede en ningún momento, pronunciarse de otra forma, en cuanto se refiera a la determinación de la jornada de trabajo de los concejales, tratándose de un tema que no ha sido regulado de la forma expresa en el COOTAD, en aplicación del artículo 22 letra c de la Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP que establecen como deben los servidores públicos cumplir la jornada de trabajo, legalmente establecida se concluye que al tenor del inciso segundo en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y de la letra d del artículo 57 del COOTAD es responsabilidad del concejo fijar horario de trabajo de sus miembros, considerando la carga de trabajo, que le corresponda atender con relación a sus funciones, sin que para el efecto se requiera autorización del Ministerio de Relaciones Laborales, según la excepción establecida en el segundo inciso de la letra "a" del artículo 25 del reglamento General de la ley Orgánica de Servicio Público, sin embargo el horario de trabajo de los Concejales que establezca el concejo, deberá guardar proporcionalidad con la remuneración que se les fije dentro de los pisos y techos remunerativos que se fije por el Ministerio de Relaciones Laborales, observando los límites del artículo 358 del COOTAD; yo creo que eso es muy claro señor alcalde está fijado el horario de trabajo de los Señores Concejales en la ordenanza y por eso más bien quería la observación que hace la contraloría, lo cual usted se manifiesta en el documento de Recursos Humanos, y me gustaría poder observar para poder dar cumplimiento Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Mas allá, ahí están los documentos, siempre hay que basar en los documentos y más allá de esa situación, si es menester, eso nos faculta que el concejo regule el horario de trabajo, por eso se abstiene el procurador del estado en dar su criterio pero aquí el concejo tenemos que tomar una resolución de por lo menos poner que se yo, trabajemos una hora diaria, y en ese sentido, porque los informes de labores que ustedes están presentando, y en base a eso están cobrando sus remuneraciones, no tiene coherencia las acciones de ustedes, las atribuciones, y obligaciones que como concejal lo hace, y yo de mi parte no es camisa de fuerza, si ustedes resuelven mantener con la misma ordenanza yo no tengo ningún inconveniente, no es para mí, ni es fuerza que diga cambien, ya es de ustedes, la ley faculta que podemos regular nosotros como concejo, pero si ustedes dicen no estamos conforme con la ordenanza simplemente resolvemos y se mantiene lo mismo, y, no ha pasado nada, yo de mi parte más bien estoy cubriendo los intereses de ustedes porque al final



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

harán alguna auditoria, lo de las remuneraciones que ustedes han recibido si hay eco, o, no hay eco, a sus acciones, eso más bien estoy viendo a futuro, porque yo veo y repito no es por nada no se trata de identificar quien hace más o quien hace menos o quien no hace nada, o lo que sea aquí cada uno es su responsabilidad, usted fue electo mediante voto popular por un pueblo, y el pueblo sabrá juzgar a futuro, pero en una institución nosotros tenemos que regular alguna cosita, yo que se aquí dice independientemente como concejo, es una sugerencia no más, no es camisa de fuerza para que se diga ponga un horario o vengan a picar, yo que sé, porque hay concejos que van pican, trabajan tantas horas, y se van, no se cual Concejo será, por eso dije alguna vez tráiganme una resolución de concejo de aquí vecino, y vemos como están ellos organizados los Señores Concejales, entonces yo en ese sentido no más de mi parte, no quiero ni discutir con ustedes porque es funciones netamente independiente de ustedes, y yo mal puedo disponer el tiempo como lo hago con los señores funcionarios desde los directores hasta el auxiliar de servicios, pero si ustedes dicen no yo hago lo que yo quiero porque el pueblo me nombro, vea yo respetare, nada mas de mi parte, no quiero entrar en polémica, señor Juan Guevara quiere hablar le cedo la palabra con mucho gusto.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Señor Alcalde, Compañeros Concejales, Señores Directores, bien lo dice usted aquí lo importante es actuar de buena fe con los buenos deseos, yo creo que los cinco compañeros concejales, tenemos los mejores deseos, y, yo hace dos años cuando iniciábamos el periodo nuestro yo si le dije clarito, necesitamos una oficina, parece que eso y también es una falla, porque en una oficina podríamos reunirnos, podríamos llamar al señor sindico, para que nos dé una charla, nos den una explicación, que se yo, de leyes que salen en el registro oficial, ósea, sería algo importante que si sería bueno tener para contar y poder organizarnos de la mejor manera, es que es como decir hagamos las sesiones en el parque, en cambio aquí es diferente cada uno con su puesto, el señor secretario, y acá los señores también, entonces si es necesario tener una oficina, y, yo le he pedido de favor una oficina porque creo que estamos en el aire, lo que tenemos únicamente es una computadora que Jorge maneja, y no más, y si es necesario tener una oficina, tener ahí, donde sentamos, donde ubicamos, y una secretaria que también nos ayude mucho, podamos decir hasta para mañana tengamos cierta información, entraríamos, reuniríamos, analizaríamos eso fuera importante y yo también de mi parte si en verdad no hemos cumplido, no es porque uno quiere sino porque no hay las circunstancias, no hay las facilidades, porque sabemos y somos conscientes



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

que somos elegidos por un pueblo, y tenemos que brindarles y rendirles cuentas, pero vea, y otra, no sé qué lo que pasa, no habido la predisposición, no habido el buen deseo de que nos organicemos, aquí cada uno camina como puede, Jorge a veces en la calle, uno a veces en el corredor, otros por el parque recibiendo a la gente, y no es así, es necesario un espacio donde se les pueda recibir, y conversar y ver que hay que hacer por el bien del funcionamiento de la institución también, y ahí organizarnos mejor, y de mi parte como digo estoy presto a todo, no tengo problemas en trabajar en horario en trabajar yo no tengo problema, si yo entre a esto, es para cumplir y para hacerlo de la mejor manera.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Yo creo que más que analizar los fundamentos legales que al parecer no tienen mucho sustento de lo que se ha podido ver y consultar yo creo que está más en la ética de las personas, por que si realmente se ha visto no por señalar nombres ni nada, llegan una sola vez a la semana y nada más, y la gente quiere ver a sus elegidos, la gente quiere conversar con sus concejales, la gente quiere que de alguna manera le den la mano y eso como que no se da porque están trabajando en otro lado, en otras parroquias así, pero al menos aquí no se ha visto eso, entonces yo definitivamente no estoy de acuerdo con esta reforma, pero si estoy de acuerdo a que hagamos un examen de conciencia si cabe el termino de que se nos provea de lo necesario, a fin de que nosotros también podamos cumplir con la gente, ósea, a donde le podemos citar al ciudadano, que quiere conversar con el concejal, a la puerta, a la calle y eso no es posible, entonces si sería bueno que se nos de las facilidades, y, ojala se nos dé una oficina que podamos tener con todo lo necesario, y que podamos trabajar, porque aquí no es quien asiste más, ni quien está más tiempo tras la gente, aquí el equipo, el municipio tiene que salir adelante, si hay una ordenanza que analizar, tenemos que analizarlo todos, esa es la forma de trabajo, ahí si yo rogaría y acogería al pedido del compañero Guevara de que se nos trate de ayudar, en vista de que abajo también ya están haciendo las remodelaciones, va a quedar algunos espacios y aquí podemos ocupar y créame Señor Alcalde, creo que la predisposición de todos está latente, todos queremos trabajar, todos queremos salir adelante, cada quien en lo que corresponde contando con el apoyo de todos, pero hagámoslo juntos Señor Alcalde.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Buenas tardes con todos quienes están presentes, no sin más que decirles de que no exactamente el trabajo se ha hecho aquí en la oficina, pero si se ha hecho trabajando a nivel de la provincia, hemos gestionado, hemos visto, hemos trabajado, en gran parte y estoy tranquila de que a más de tener resultados, en x parroquia, la gran



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

satisfacción de que el ciudadano está siendo beneficiado, y, yo si pediría de la manera más especial Señor Alcalde de que tengamos el lugar apropiado donde podamos desempeñarnos, al menos como concejales, porque prácticamente, nosotros al menos no tenemos las herramientas para trabajar, no tenemos oficina, no tenemos incluso computadora, no tenemos nada lo único que aquí estamos llamados siempre y cuando usted lo requiere, el pueblo nos eligió a trabajar y eso es muy cierto pero siempre y cuando nosotros también tengamos los medios para desempeñar eso de mi parte Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien un argumento no más para avanzar este tema, yo no veo motivos de que se diga no hay espacios o que se diga no hay donde , espacios hay tienen biblioteca, tienen internet, aquí mismo es su curul, tienen sillas tienen en todo lado, pero si ustedes quieren una oficinita privada para cada uno, trataremos de ver, porque no creo que sea motivo para decir por eso no vengo a trabajar , o por eso no aparezco en el municipio, ósea la intención primero lo que quiero decir es está claro, que no se va a reformar el documento; en la ordenanza de funcionamiento de concejo, ahí hay sus funciones, primero, lean lo que es sus funciones y vean no hay otra cosa más que estar discutiendo, está bien dice que hace gestiones a nivel de la provincia, pero su función y su atribución no es esa, su función es legislar y fiscalizar , y si quiero que vean que toditos tienen comisiones y toditos tienen sus atribuciones de cada comisión, si quisiéramos que vayamos en base a eso por ejemplo se hace un programita , me atrevo a dar un ejemplo se hace el programita como el que hicimos el domingo por la cruzada , estaban un ratito y se fueron, aquí es de todo el día estar en conjunto, pero permítenme si yo trato de ofenderles, pero la verdad es esa , si aquí estamos es haciendo conciencia, a trabajar por el pueblo, pero ese acto fue por solidaridad y teníamos que estar, si es posible hasta el último, ese es un solo ejemplo que pongo pero repito, yo no soy nadie, yo simplemente me baso como administrativo, a nivel de una institución que es el municipio de Patate, y hago cumplir las funciones a los funcionarios que son por nombramiento, por contrato o por lo que sea, pero ustedes también son funcionarios públicos y simplemente estoy poniendo en el tapete de que vayan organizando el tiempo, si bien es cierto veremos si por ahí podemos dar equipamiento con unos centavitos, ingeniera pilar , podemos comprar un escritorio y una mesa y entregar, pero las herramientas, permítenme la herramienta tiene que buscar cada uno, ósea en este mundo tecnológico todo el mundo podemos tener hasta un celular, ahí podemos escribir hasta lo que sea y permítenme que el municipio vaya a decir que va a entregar computadoras eso sí que no , yo al menos tengo una para hacer transferencias y otra personal mía ,



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

que tengo que llevar a quito inclusive por que no se tiene tiempo, no voy a quejarme de lo que no hay presupuesto, pero en verdad poner un escritorio, poner una oficina , ahí para decir señores concejales usted necesita lo haremos y ojala poder poner los nombres en cada escritorio por ejemplo señor concejal Juna Guevara, y entregar normalmente porque ya estamos adecuando y ojala quede alguna oficina aquí, o también allá hay oficinas que también podemos adecuar , pero más allá de esa cuestión material, es la cuestión humana de ustedes, simplemente cumplir y esta parte no más quisiera repetir y que está en funcionamiento de ustedes, los concejales y concejalas por las características propias, de sus atribuciones y deberes específicos previstos en el ordenamiento jurídico laboraran en jornadas espéciales consistentes en el tiempo que dure las sesiones de concejo, de las comisiones de los espacios de participación; por ejemplo aquí estamos todos los días yendo a las sesiones de catastro por ejemplo, esos son espacios de concertación que ustedes deben participar, y si es posible todos, perdónenme pero aquí yo no puedo decir vaya usted y no vaya usted , esto ya es abierto hay un equipo técnico que está teniendo un cronograma y reuniendo y eso es donde está diciendo aquí espacios de concertación ciudadana a la que pertenezca para el cumplimiento de las delegaciones conferidas por el alcalde, alcaldesa o el concejo y para las reuniones de trabajo que se efectúen fuera de la entidad municipal se dejará constancia escrita y se llevara un registro individualizado de las tales actividades y participación, eso solo leo, eso está en el documento, y simplemente pongo en práctica y no voy a inventar más, yo respetare como tal la situación democrática , si alguien eleva a moción por que dice y estamos en punto de orden de en este caso reforma a la ordenanza entonces por favor señores concejales, eleven a moción para que se ratifique que sigue en vigencia, pero si hay que actualizar la fecha, aunque sea que se mantenga el mismo texto pero hay que actualizar la fecha , doctor si procede o queda como esta no más.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Si señor alcalde, aprovechando la oportunidad si iba a sugerir Señor Alcalde porque si hay algunas cosas que hay que reformar, en esta ordenanza, yo si sugiero Señor Alcalde, Señores Concejales, que esto pase a la comisión, para de una u otra manera se pueda traer a colación algunas pequeñas reformas que hay que hacer y definir, en el horario yo me mantengo en el criterio que por más jornada especial que tengan los señores concejales, debe contar en la ordenanza, y en la comisión diremos los criterios y será más amplio el debate para de paso reformar algunas cosas que si debemos reformar, es una pequeña sugerencia Señor Alcalde.



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

SEÑOR ALCALDE.- Fuera de este punto que está planteando alguna reforma, nada más, del resto podemos tomar legalmente.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Entonces sería bueno enviar a la comisión

SEÑOR ALCALDE.- Pero alguien debe aprobar en primera como está para pasar a la comisión y de ahí analizar y hacer cambios fuera de lo que están planteando ustedes, que no se toque.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Bueno yo creo, si me permite Señor Alcalde, partir de la situación de la cual usted manifiesta y nosotros como concejales, tenemos nuestras funciones como usted tiene sus funciones y creo que yo no me ando preocupando Señor Alcalde, de que si usted está laborando por la institución o no está laborando por la institución yo siempre respetare mucho el accionar que cada uno de nosotros tiene, en el marco de eso uno es respetuoso de las acciones, yo de mi parte las cosas que hago y el trabajo de fiscalización que lo estamos haciendo Señor Alcalde, no es necesario que me diga Señor Alcalde, estamos haciendo esto, nosotros tenemos las instituciones a las cuales debemos acudir por cualquier situación que tengamos que hacerlo, lo presentamos en su debido momento y esperamos resultados de las acciones que desempeñamos, pero sin embargo de eso yo siempre soy partidario de que es el pueblo, el que nos juzga y si no me ven aquí bueno la gente dice el concejal no está aquí, bueno donde esta y eso es la gente que al final nos juzga por que nosotros no somos personal de carrera, estamos temporalmente aquí y créame, que hay toda la predisposición de mi parte de trabajar en conjunto, y cuando estamos aquí, estamos dando un aporte, con criterio jurídico y con toda la situación, y en cuanto a la ordenanza del concejo yo más bien me gustaría de que analicemos la propuesta y yo discrepo con la propuesta del procurador síndico, que tenemos que aprobar en primera, en ninguna parte dice que debemos aprobar en primera, yo más bien propondría que la ordenanza sea remitida nuevamente al procurador síndico o en ese caso a la comisión de legislación para que haga el análisis respectivo de la reforma porque si hay reformas que hacer porque hay algunos vacíos legales que nosotros hemos analizado con el mismo procurador síndico, donde no hay muchas alternativas que tomar y quedamos con vacíos legales, entonces si hay que completar la ordenanza, y prácticamente yo propondría esa situación señor alcalde, de que pase de nuevo a la comisión pero que no sea considerado como aprobación en primer debate, porque yo no creo que es necesario aprobar en primer debate para que pase a la comisión, sino simplemente la resolución que se pase a la



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

comisión de legislación para que se analice todo los cambios que haya que realizar a la respectiva ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- Haber hay dos informes legales, y esos informes legales, aprueban o no aprueban, o simplemente damos por conocido, no hay problema, eso no es camisa de fuerza, si no aprueban en primera para que voy a pasar a la comisión, eso quiere decir que simplemente están ratificando y punto.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Haber Señor Alcalde yo no le veo desde ese aspecto, al decir que pase a la comisión es para que se haga un análisis de la ordenanza, porque lo que usted está proponiendo es una reforma , y yo le veo a nivel de la gente que es: procurador sindico, recursos humanos, un artículo, yo creo que no hay que reformar no solo un artículo, y la propuesta es que tengamos el compendio total de lo que se puede reformar para que ahí si venga al análisis pertinente.

SEÑOR ALCALDE.- Ese es trabajo vuestro, eso es trabajo de ustedes, lo que estoy planteando es que aunque sea se ratifique y no tomen en cuenta la propuesta, porque es propuesta no más, mi función es presentar el proyecto de reforma, a la ordenanza, cualquier tipo de ordenanza, y ustedes acogerán dicen , bueno pasemos a la comisión pero se tiene que aprobar como está el informe como tal, pero ustedes deben decir de si aprueban o no , y simplemente ustedes en la segunda con el informe , ratifican la segunda ordenanza que está en vigencia y eso es todo porque esto está en punto de orden o den por conocido y queda como esta y simplemente no tendría efecto, por que no se aprobaría por la parte jurídica y técnica, no tiene eco porque están diciendo que se mantenga lo mismo, entonces seguimos con la misma ordenanza que está en vigencia.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Yo creo que compañeros, el señor alcalde está proponiendo, y creo que la viabilidad o no de la propuesta ya vendría después, creo que hay una propuesta Señor Alcalde.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Para no enfrascarnos mucho, parece que no hay aceptación la propuesta de la reforma, que se dé por conocido y al ser competencia de los concejales de legislar, que a futuro hagan las propuestas de las reformas que crean convenientes, y que se dé por conocido y que se pase a la comisión.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Bueno luego del análisis propongo que se dé por conocido el análisis y aprobación en primer debate para reformar



la ordenanza que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal del cantón Patate.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos de acuerdo con la propuesta, apoyan la moción.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Apoya la moción

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el apoyo de todos, se da por conocido el punto.

RESOLUCIÓN N° 061-06-06-2016-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE PARA REFORMAR LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: DAR POR CONOCIDO EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE PARA REFORMAR LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NÚMERO BDE-GSR6A-2016-1364-OF DE FECHA AMBATO, 30 DE MAYO DEL 2016 DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO, REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DECLARANDO OBRA PRIORITARIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno antes de que de lectura es un análisis profundo de la propuesta que envía el banco de desarrollo y la solicitud que también planteamos del concejo, también habíamos planteado el centro de acopio, y esto está presentado a nivel de la presidencia , entonces desde allá viene este

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

documento que han hecho algunas observaciones al cual tenemos que en este caso complementar la información que se requiere y a más de ello lo demás es técnico y financiero, y uno de esos requisitos es la declaración de obra prioritaria, entonces eso es mas pero si es necesario para un poquito tener claro este tema dar lectura por favor Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura

XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX



Oficio Nro. BDE-GSR6A-2016-1364-OF

Ambato, 30 de mayo de 2016

Asunto: EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CANTÓN PATATE

Señor Licenciado
Luis Medardo Chaliquinga Guzmán
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE
En su Despacho

*- Planificación
- See Grad
P/O. S/C*

De mi consideración:

En atención al oficio N° PR-SSD-2015-42689-O enviado por la Presidencia de la República a su Carta de Estado, que contiene el oficio N° 317-A-GADM-2015, y el oficio N° 172-GADM-2015, suscritos por el Lic. Medardo Chaliquinga Guzmán, Alcalde del GAD Municipal de Patate, a través de los cuales solicita apoyo para el financiamiento para la construcción de un Centro de Acopio de la producción agrícola del Cantón Patate; al respecto me permito indicar que de acuerdo a los procesos y requisitos para los proyectos de evaluación del Banco de Desarrollo del Ecuador S.A., es necesario se adjunte la siguiente información de forma física y digital:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO:

Información Técnica:

- Estudios completos del proyecto.
- Proyecto definitivo con memorias técnicas detallando la situación actual, diagnóstico de los servicios básicos, detallando la oferta del proyecto, análisis de alternativas, demanda, dimensionamiento, concepción técnica, ítems y planos.
- Presupuesto actualizado de la construcción general y para cada componente del proyecto, con costos indirectos no mayor al 20%.
- Análisis de precios unitarios, fórmulas polinómicas y cuadrillas tipo por componentes.
- Costos anuales de operación y mantenimiento en las situaciones con y sin proyecto.
- Cronograma de ejecución valorado.
- Especificaciones técnicas de la obra.
- Plan de manejo Ambiental.
- Viabilidades técnicas de los Entes Rectores
- Certificado de prioridad de parte del Consejo Cantonal Municipal declarando como proyecto prioritario.
- Certificado que el proyecto está dentro del PDOT.
- Certificado que las obras se van a construir en propiedad del GAD Municipal o presentar las escrituras donde se van a construir las obras, o.
- Certificado de los terrenos declaratorios de utilidad pública o escrituras inscritas en el registrador de la propiedad.
- Las coordenadas en excel del área del proyecto.

Evaluación Financiera de la Entidad:

GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE
RECIBIDO
31 MAY 2016
DIRECCIÓN G.G.P.P.

MOR. Av. Roldán Pachano y Montalvo, Edificio Plaza Fieles PBX: (03) 2424072
www.bde.fin.ec

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm



SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO



Oficio Nro. BDE-GSR6A-2016-1364-OF

Ambato, 30 de mayo de 2016

- Ejecución presupuestaria nivel auxiliar 1 y 2 al último mes cerrado 2016.
- Cédula de gastos detallado al último mes cerrado 2016, por programa.
- Cédula de ingresos detallado al último mes cerrado 2016.

Gestión de Servicios del proyecto:

- Orgánico funcional y estructural GAD.
- Orgánico funcional departamento a cargo del proyecto.
- Principales funciones del personal a cargo de la unidad responsable.
- Ordenanza respecto al proyecto.
- Personal y salarios del departamento a cargo del proyecto, tipo de contrato y años de experiencia
- Listado de maquinaria, equipos, software y estado de los mismos.
- Análisis FODA de la dependencia responsable del proyecto.
- Proyección del personal de ser necesario que se espera incorporar con el presente proyecto."

Evaluación Económica:

- Análisis económico de costo - beneficios.
- Costos de operación y mantenimiento con y sin proyecto.
- Disposición el pago solventadas con encuestas de cómo se obtuvo los beneficios cuantificados.
- Indicadores Financieros: VAN, TIR, Costo Beneficio y Período de recuperación
- Análisis de Sensibilidad el VAN.
- Plan de negocios completo y propuesta de recuperación tarifaria.

Es importante que se notifique al personal designado como responsables del proyecto y grupo de trabajo por parte del GAD Municipal de Patate, para poder recopilar toda la información técnica, financiera, económica y ambiental requerida.

Me permito reiterar la predisposición del Banco de Desarrollo del Ecuador B.D.E. por medio de la Sucursal Regional 6 para atender su requerimiento una vez que se disponga de la información solicitada y en función de la capacidad de endeudamiento de su entidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Enrique Calvoña Sigchay
GERENTE DE LA SUCURSAL

Referencias:
- BDE-GGE-2016-0214-E

Copia:
Señora Decana
Jocelyn Paola Cifuentes Molina
Subsecretaría de Coordinación con Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA
Señora Magister



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

SEÑOR ALCALDE.- Bueno Señores Concejales, este es un proyecto que habíamos presentado en las reuniones de gabinete al presidente por esta razón, él remite a la Secretaria de la Política y de ahí manda al Banco del Estado para que puedan solicitar hacia nosotros, y todos esos requerimientos esta ya cumplido, por eso se hizo un proyecto, una consultoría, lo que si bien es cierto, nosotros habíamos enviado el proyecto en digital y nosotros simplemente tenemos todo aquí y tenemos que complementar y toca llevar en conjunto, ahora, como alguna vez dijimos al igual que la semana anterior autorización seguir el trámite legal correspondiente por otro lado, igual va a resultar con el banco del estado, la semana anterior igual tuve una reunión con el señor gerente, lo que es del complejo turístico, el cupo de endeudamiento de nosotros, si hay como, si podemos cumplir pero él decía que no quede FUERA DEL CUPO el otro proyecto en este caso el centro de acopio y reciente mente no más nos emitieron una certificación que nosotros por el concepto de contribución de mejoras, estamos muy bien no nos piden ajustes y nada en absoluto, por esta razón ellos a nosotros nos ven con buenos ojos para que a futuro, para no conseguir por otro lado el mismo banco nos financia y de nuestra parte todo el listado que ve ahí es solo técnico y financiero que nosotros lo vamos hacer administrativamente, ahora lo que si el punto específico es que el concejo declare como prioridad este proyecto a fin de presentar esa documentación y seguir presentando, y por esta razón señores concejales y siendo prioritario construir este proyecto, yo sé que es un poco fuerte el presupuesto pero siempre hay alternativa de conseguir haciendo gestión, aquí está la escritura que nos piden sabiendo que podemos declarar utilidad publica y todo sabiendo que va por buen camino, esta identificado el terreno donde se va a construir, el dueño ya sabe y él está aprovechando sembrando ese terreno se viendo que algún momento vamos a decir señor tal hasta aquí no más vamos a desapropiar y él sabe que a la larga él nos va a demandar para cobrar el justo precio por que nadie va a aceptar al precio que tenemos como catastro del municipio, así que eso no más señores concejales, es un preámbulo no más al respecto y si más bien ustedes tuvieran otra inquietud agradecía hacerla conocer para poder compartir.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Señor Alcalde, Compañeros Concejales, si justamente viendo lo que está aquí pareciera que no hemos hecho nada pero la visión que nos da es que enviando solo el digital no se pudo hacer todo, y ojala sea así porque realmente es un proyecto que se ha venido analizando durante muchísimos años atrás Señor Alcalde, y haciendo un poco de reivindicarnos



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

nosotros somos quienes hacemos la fiesta en Pelileo por que un 70 u 80 por ciento de la producción que se comercializa en Pelileo es de Patate, y es cuestión de ver los viernes a partir de las 10 de la mañana el desfile de nuestra fruta a vender en Pelileo, y ahora se sabe extraoficialmente que Pelileo va a poner el centro de acopio en Salasaca, entonces como que se hace atractivo para nosotros tener un centro de acopio para nuestro sector, ósea la gente va a preferir vender aquí que vender en Salasaca, entonces esas cositas nos ayudaría muchísimo y quisiera más bien que usted averigüe señor alcalde nosotros hicimos un trabajo titánico en el colegio y parece que no se va a dar definitivamente esto de la escuela del milenio y ahí botamos destruyendo unas cuantas hectáreas de frutas, yo creo que ahí podría ser un lugar ideal que ya está trabajadito para hacer el centro de acopio, y es grande ahorita tenemos ahí siquiera unas dos hectáreas

SEÑOR ALCALDE.- Cuatro hectáreas creo que se necesita.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Hay porque son seis hectáreas tiene el colegio.

ABOGADO DARWIN SORIA.- hay que ver dónde están los estudios de pre factibilidad.

SEÑOR ALCALDE.- Había tres alternativas, la una era de don Iván Chávez, la de Tunga, y parece que es la de Don Erazo, pero bueno dos o tres son, entonces todo eso hicieron la consultoría, identificaron eso y más propicio era la de tunga, esa pusieron, a veces nosotros pensamos que debe estar al lado de la ciudad pero desgraciadamente no es así.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Es que tenemos que buscar un punto estratégico señor alcalde. A donde converjan todos los sectores, porque para llegar a tunga, un 70 por ciento de la producción esta del centro al sur.

SEÑOR ALCALDE.- Vea por mi si esta situación del mileniun no se da, veríamos la factibilidad de que nos abalicen el terreno, y hacemos, es cuestión de hablar con el colegio, ustedes saben que ellos presionaron y dijeron vea alcalde si no hace breve, usted tiene la culpa del mileniun y que tuvimos que hacer no es cierto ingeniero, sacar de todo lado y tumbar los árboles, nos dio pena las mandarinas que estaban en pleno carguío, y todos conocieron como fue la huerta.



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- En esas circunstancias Señor Alcalde, si me gustaría elevar a moción para que se declare obra prioritaria el centro de acopio.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Un ratito Jorge sobre este proyecto que monto no más tendría.

SEÑOR ALCALDE.- Dos millones y medio esta con precios del año 2014

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Que condiciones son:

SEÑOR ALCALDE.- Crédito, el ciento por ciento pagadero en seis años puede ser por el monto, y por ser un poco fuerte puede ver hasta siete años.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS, Esto si se paga.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Habría que analizar bien porque, por ejemplo en Pelileo por más cerca le llevan a Salasaca, en cambio acá no se habría que analizar, por cuanto no todos son de la Provincia, sino de otros lados.

SEÑOR ALCALDE.- Eso en Pelileo es por el espacio, no es porque sea cerca.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Si me permite Señor Alcalde, yo creo que este es un proyecto que bien nos hubiese gustado que los técnicos nos indiquen como están los indicadores, financieros la tasa interna de retorno y el valor actual neto, a ver como se pretende la recuperación de recurso económico porque esa es la base fundamental, porque este es un proyecto que va a generar recursos a la municipalidad, yo creo que de ahí mismo saldrá el dinero para poder cancelar al banco del estado, porque créanme donde quiera que vamos eso es lo que la gente nos pide, que estamos dejando morir a Patate porque no existe la feria, y los productores, somos conscientes y me pongo en el plano de productor, si tuviéramos un lugar donde llegar a Patate, adecuado, la gente va a venir señor alcalde y antes de pensar incluso, diría yo antes de pensar lo del complejo prioritario es el centro de acopio por lo que es más productivo, más económico, más comercial.

SEÑOR ALCALDE.- Para mi Señor Concejal los dos proyectos son importantes, nosotros hemos presentado anteriormente desgraciadamente ya vino la política nueva, antes era el ochenta veinte, gracias a dios tuvimos suerte lo del alcantarillado sacamos el 80-20 y de ahí si ya vino el 50-50, ahí si ya un poco duro, para nosotros como municipios pequeños, y el banco del estado nos dice que si tenemos capacidad económica, sino no nos dan no más, ellos ni



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

hubiesen contestado o hubiesen dicho vean señores no tienen cupo de endeudamiento, no hay tal así de simple hubieran dicho, y más bien ellos a través de la presidencia de la república parece que quieren poner nos en una canasta en este mes entra en la canasta el complejo, el gerente mismo priorizo porque dice el turismo, el turismo, todo mundo pide venir a bañar en Patate por el clima y quieren el complejo y al poner nuevamente esto que tenemos que presentar, la documentación vean hay esa opción porque si no tuviéramos cupo vean ellos se manejan así, y también económicamente, estamos todo al día, por eso financiero manda al día la información de ingresos y gastos, ellos ven primero eso, que estemos al día ellos nos conocen al dedillo lo que hacemos o no hacemos en cuestión financiera, entonces el gerente dijo vean no manden mucho lo que es el cupo de endeudamiento del complejo para que pueda alcanzar al centro de acopio, así que esa es una cosa que la semana siguiente estará aprobado por otro lado y vea es más conveniente, ojalá salga todos vea ahí mejor tiene diez millones para pide invertir, puede meter alcantarillado, agua potable, hay que buscar todos los caminos para poder conseguir, concretar, creo que esta en consideración señores concejales, hay una propuesta de poder declarar prioritario este centro de acopio, no es que también va a venir ya mañana porque a veces en el camino también podemos quedar, o en el camino podemos decir está aprobado, así es que es un requisito más de lo que está planteado en dos hojas y que lo otro podemos técnicamente cumplir en los departamentos.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS, .- Si Señor Alcalde, solo por decir como que no interpretamos bien la situación que ambos proyectos son prioritarios, pero el proyecto del centro de acopio si va a tener un impacto directo en las personas de nuestro Cantón porque el beneficio se va hacer un poco más al casco urbano, pero aquí nos vamos a beneficiar campo y ciudad porque igual vamos a dinamizar el centro de la ciudad y el campo, y lo más importante, que este es un proyecto productivo que vamos a tener valores económicos por que ya nos piden los referenciales económicos, porque yo no puedo tener un centavo, pero si mi proyecto está bien hecho y bien financiado, el proyecto me dan porque yo demuestro en documentos que con el proyecto es factible de realizar y pienso mejor que los técnicos justifiquen por ese lado de que el proyecto es factible y creo que no ha de haber ningún problema, más bien le felicito y ojala se pueda dar estos dos proyectos que creo que sería un paso gigante para nuestro cantón.

SEÑOR ALCALDE.- Son metas de todos mismo, porque todos hacemos municipio, y ojala nos apoyen, porque sin deuda no podemos hacer nada en



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

absoluto, porque ni en los hogares, podemos estar sin deuda, así que señores concejales creo que tendré la aprobación de ustedes de declarar prioritario este proyecto **señores concejales.**

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Apoya la moción

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el apoyo unánime de todos en declarar prioritaria esta obra.

RESOLUCIÓN N° 062-06-06-2016-GADMP.- TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NÚMERO BDE-GSR6A-2016-1364-OF DE FECHA AMBATO, 30 DE MAYO DEL 2016 DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO, REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DECLARANDO OBRA PRIORITARIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: DECLARAR PRIORITARIO EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO DEL CANTON PATATE.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° 104-DJ- GMP-2016 REFERENTE AL INFORME JURÍDICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOTES DE LA OBST. GLADYS GARCÉS FRIAS

SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura el informe del Abogado Darwin Soria, procurador síndico de la municipalidad.

SEÑOR SECRETARIO.- DA LECTURA.-



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

Asesoría Jurídica

RECIBIDO
02 JUN 2016
HORA
24:14

Patate, 31 de mayo del 2016
MEMORANDO N° 104-DJ-GMP-2016

*s/o
ploteo
09*

PARA: Lic. Medardo Chilibuinga
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PATATE

DE: Ab. Darwín Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.

ASUNTO: INFORME JURÍDICO PARA INTEGRACION DE LOTES DE LA OBST.
GLADYS GARCÉS FRIAS.

Señor Alcalde:

Atento a la sumilla inserta por su autoridad en el oficio No. 142-LP-GMP de fecha 26 de mayo del 2016 y recibido en mi oficina el 30 del mismo mes y año, suscrito por el señor: Arq. Javier Pullupaxi Director de Planificación mediante el cual pone en su conocimiento el informe técnico respecto al pedido de unificación parcelaria solicitada por la señora Obst. Gladys Garcés Frías al respecto me permito emitir el siguiente criterio:

BASE LEGAL:
El presente informe tiene como fundamento el Art. 483 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que textualmente dice "Integración de lotes.- El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos.
En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración municipal o metropolitana la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan decidido, de sus lotes adyacentes."

ANTECEDENTES: Consta del expediente:

1. Solicitud de fecha 25 de mayo del 2016 suscrito por la Obst. Gladys Garcés Frías en la cual solicita la autorización para la unificación parcelaria de dos lotes de terreno de su propiedad, los mismos que se encuentran ubicados en el sector El Placer del barrio El Rosal de la Parroquia La Matriz del Cantón Patate.
2. Consta en el expediente las copias de la escritura de compraventa celebrada el día once de noviembre del dos mil doce celebrada ante el señor Eduardo Ramírez Aguilar Notario Público del cantón Mocha, en la que comparecen en calidad de vendedores los conyugues Janethe Alicia Garcés Frías y Manuel Gustavo Haro Reinoso y otros; y por otra parte en calidad de compradora la señora Gladys Fabiola Garcés Frías, mediante la cual adquiere dos lotes de terreno ubicados en el sector El Placer del

Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andlmanet.net



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

Asesoría Jurídica

Barrio el Rosal de la Parroquia Matriz del Cantón Patate, primer lote de la superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CON DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS signado con el número CUATRO; y, un segundo lote de la superficies de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CON DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS, signado con el número TRES, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo la partida N° 132 Y 133 del 18 de marzo del 2013.

3. Consta el Certificado de Gravámenes con ficha registral No. 3215 emitido por el señor Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Patate de fecha 16 de mayo del 2016 en el que el señor Registrador de la Propiedad indican que el predio no soporta gravamen alguno.
4. Consta el Certificado de Gravámenes con ficha registral No. 3217 emitido por el señor Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Patate de fecha 16 de mayo del 2016 en el que el señor Registrador de la Propiedad indican que el predio no soporta gravamen alguno
5. Consta la Línea de Fabrica No. 0103-DP-LF-2016 de fecha 03/03/2016 y No. 191DP-LF-2016 de fecha 26/04/2016 de los lotes a unificarse en las cuales se indican las normas mínimas necesarias.
6. Por medio de Oficio No. 142- LP-GMP de fecha 26 de mayo del 2016 el señor Director de Planificación, emite CRITERIO FAVORABLE PARA LA PETICION DE UNIFICACION PARCELARIA de los lotes continuos denominados:

LOTE 1	216,17m ²
LOTE 2	216,17m ²
TOTAL LOTE UNIFICADO:	432,34 m ²

INFORME JURÍDICO:

Con los antecedentes señalados y luego de haber analizado la documentación presentada; en mi calidad de Procurador Síndico Municipal, es procedente dar paso a la solicitud presentada por la Obst. Gladys Garcés Frías para que conforme lo determina el Art. 483 de COOTAD sea el I. Concejo quien autorice la Integración de Lotes, para luego el solicitante proceda a elevar a escritura pública e inscribir en el Registro de la Propiedad Municipal; para lo cual me permito adjuntar la documentación respectiva.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

Ab. Darwin Romeo Soria Vaca
Procurador Síndico Municipal



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

America Amalio y Juan Montalvo
Web Site: www.patate.gov.ec
d.planificacion.o@gmail.com

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial



OFICIO N° 142- LP-GMP
Patate, 26 de mayo del 2016

Sr. Lic.
Medardo Chilibuंगा
ALCALDE DEL G.A.D.M.S.C. CANTÓN PATATE
Presente.

26 MAY 2016

10423

De mi consideración:

En contestación a la sumilla inserta en el oficio ingresado en esta dependencia el 23 de mayo del 2016, suscrito por la señora Obal. Gladys García Uñas con n.C.I. 18018940998 en la cual se solicita autorizar la unificación parcelaria de dos lotes continuos denominados 3 y 4, localizados en la Parroquia Patate La Matriz, sector el Placer barrio el Rosal, con ingreso a la vía denominada vía a Leito.

Al respecto debo informar que:

- Luego de haber realizado las respectivas inspecciones se ha determinado que los lotes se encuentran dentro del perímetro urbano y área consolidada con ZONIFICACIÓN R2C-502 el cual se determina que no existen afectaciones en los lotes para lo cual se adjunta línea de fábrica N° 103-DP-LF-2016 y línea de fábrica N° 191-DP-LF-2016, de los lotes a unificarse, en el cual se indican las normas mínimas necesarias.
- Que los lotes según las escrituras adjuntas y certificado de Gravamen pertenecen al mismo propietario.
- El nuevo lote, producto de la unificación cumple con la normativa del sector y es considerado como edificable.

Con los antecedentes expuestos la Dirección de Planificación y O.T. emite criterio **FAVORABLE** para la petición de unificación parcelaria de los lotes continuos denominados:

Lote 3	216,17 m ²
Lote 4	216,17 m ²
Total lote unificado	432,34 m²

Por lo anotado se solicita comedidamente se sirva continuar con el trámite ADMINISTRATIVO correspondiente para la unificación de dicho lote.

Particular que infomno para los fines pertinentes



Acreditamente,

Javier Pallupaxi

Arq. Javier Pallupaxi,
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
G.A.D.M.S.C. DE PATATE.**





Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

Patate, mayo del 2016
 Señor Licenciado
 Medardo Chiliquinga
 ALCALDE CANTONAL
 GAD MUNICIPIO DE PATATE
 Presente

RECIBIDO
 25 MAY 2016
 10014

De mi consideración:
 Quien suscribe al pie del presente y en mi calidad de propietaria de dos lotes de terrenos localizado en el sector de El Placer del Barrio El Rosal por medio del presente me permito dirigirme a usted muy comedidamente a fin de solicitar se sirva disponer a quien corresponda se realice la unificación de predios para lo cual adjunto los documentos pertinentes.
 Con la seguridad de que mi pedido es aceptado favorablemente, me anticipo en agradecerle.

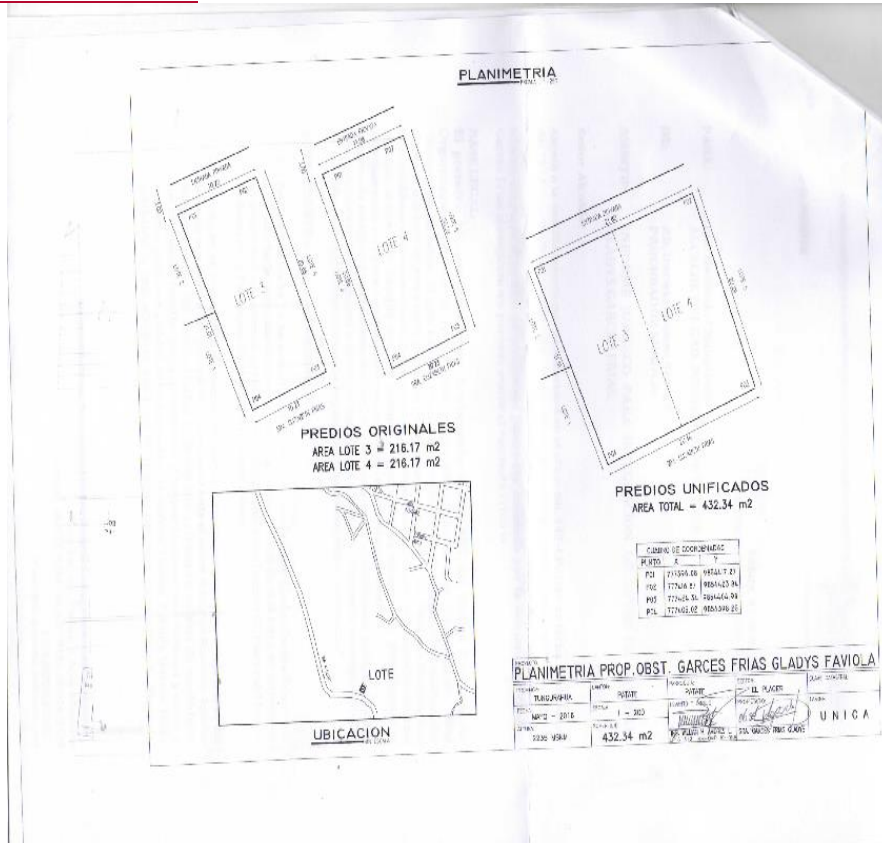
Atentamente,

 Obst. Gladys Garcés Frias
 C.I. 1801894098

RECIBIDO
 19 MAY 2016
 10037
 DIRECCIÓN CO.PP.
Manifiesto en cumplimiento

 RECIBIDO
 25 MAY 2016
 10422

Notificaciones al 0983513168 – whamores@hotmail.com
 Rm
 2016-05-25



SEÑOR ALCALDE.- Bien Señores Concejales en base este informe jurídico nos da luz verde para poder integrar los dos lotes que da un total de 432,34m² entonces en ese sentido Señores Concejales en base a la normativa vigente ahorita el concejo tiene que autorizar la integración de estos dos lotes, entonces solicito a ustedes elevar a moción a fin de unificar estos dos lotes.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde simplemente en el informe que envía planificación hace constar lote tres y lote cuatro, porque debe existir una planimetría, y en el criterio jurídico que manda de la unificación de lotes manda, uno y dos, y debe ser lote tres y cuatro, por la cuestión de planimetría eso no más señor alcalde..



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

SEÑOR ALCALDE.- Si en base al informe sírvanse elevar a moción a fin de aprobar la integración de lotes

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor alcalde, permítame elevar a moción de unificación e integración de lotes por parte de la señora Gladys Garcés Frías.

SEÑOR ALCALDE.- Apoyan la moción Señores Concejales.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Apoya la moción

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el apoyo se aprueba la unificación de lotes dando un total de 432,34 m²

RESOLUCIÓN N° 063-06-06-2016-GADMP.- CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° 104-DJ- GMP-2016 REFERENTE AL INFORME JURÍDICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOTES DE LA OBST. GLADYS GARCÉS FRIAS, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR LA INTEGRACION DE LOTES DE LA OBST. GLADYS GARCÉS FRIAS EN UN TOTAL DE 432,34 M²

5.-RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE HAN COLABORADO PARA ENTREGAR LA RESPECTIVA AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO SUSCITADO EL 16 DE ABRIL DEL 2016 EN LA COSTA ECUATORIANA.

SEÑOR ALCALDE .- Señores Concejales, estimada Reinita de nuestro vecino Cantón de Pelileo, Reinita de nuestro cantón , estimados, estimadas amigos amigas artistas de nuestra provincia y del país , estimados presidentes de las



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

parroquias, presidentes de las comunidades, estimados técnicos y todos quienes en este momento se encuentran presentes, siempre en la vida es menester, es nuestro deber como institución, a las personas que de una u otra manera han sabido contribuir con todo lo que en este momento estamos viviendo con nuestros hermanos de la costa, todos conocemos la realidad y en este sentido el gobierno municipal ha programado, solicitar golpeando los corazones ,una segunda ayuda dirigida a nuestros hermanos de la costa, en este sentido con la iniciativa de algunos compañeros funcionarios, hemos querido realizar un evento , programa que se denominó cruzada solidaria en beneficio de los damnificados por el terremoto suscitado en el mes de abril del 2016, en este sentido tuvimos eco, principalmente de los artistas, que de una u otra manera perdieron su tiempo quizá sacrificaron su familia, en venir acompañarnos y participar y motivarnos al cantón Patate para que nuevamente con su buen corazón nos apoyen, brindando o apoyando con los productos que gentilmente brindaron, por esta razón el resultado ya está en manos de nuestros hermanos de la costa , ya fueron entregados, y por esta razón al haber tenido estos resultados de entrega en territorio era menester en sesión ordinaria del concejo municipal reconocer, agradecer por toda la gentileza, el amor y el cariño que pusieron al participar en base a su conocimiento artístico especialmente a los señores artistas, dieron todo de si demostraron voluntad, por esta razón queremos expresar nuestra gratitud y reconocimiento. La reinita del Cantón de Pelileo que nos apoyó con lo que es la logística el sonido, igual a nuestra reinita de Patate que salió con algunos compañeros funcionarios a recoger lo económico, lo poco o mucho que haya conseguido ya está en manos y los corazones de nuestros hermanos de la costa, por esta razón, hoy en base a este punto de orden vamos a dar la programación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO.- SALUDOS CORDIALES Señor Alcalde, Señores Concejales, Directores, e invitados el orden del día para este punto es el siguiente:

5.1.-HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

5.2.-PRESENTACION EN POWER POINT DE LO ACONTECIDO PARA RECOGER LAS AYUDAS HASTA DEJAR A LOS HERMANOS DE LA CISTA ECUATORIANA.

5.3.-BRINDIS A CARGO DE LA INGENIERA PILAR SORIA DIRECTORA FINANCIERA (ENCARGADA)



Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

5.4.-ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL MUNICIPAL E INVITADOS.

5.5.-HIMNO A PATATE

SEÑOR ALCALDE.- Con el orden del día procedamos Señor Secretario.

DESARROLLO

5.1.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

Se canta el himno nacional coreado por todos los asistentes.

5.2.- PRESENTACION EN POWER POINT DE LO ACONTECIDO PARA RECOGER LAS AYUDAS HASTA DEJAR A LOS HERMANOS DE LA COSTA ECUATORIANA.

SEÑORITA TATIANA NUÑEZ RELACIONADORA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD.- Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales , publico que nos acompaña me permito dar a conocer las actividades que se ha realizado para poder realizar el viaje a la costa ecuatoriana a ayudar a los damnificados, empezando desde la cruzada solidaria en la que participaron los compañeros de la municipalidad, nuestros amigos artistas con Jackelin, Marquitos y lo nenes del ritmo, Erika López entre otros este fue un aporte excelente donde se motivó a los Patateños para que colaboren y poder realizar la cruzada con éxito, de igual manera el aporte de la Reinita del Cantón Patate y los Señores Concejales que acompañaron a un recorrido por las calles , por cada una de las tiendas recogiendo los víveres que colaboraron la ciudadanía, con todo lo recogido se procedió a viajar hacia Chamanga con una delegación de la municipalidad y un delegado del caserío Puñapí comandado por el Señor Concejal Jorge Vega, haciendo este aporte en el sector de Chamanga en Esmeraldas.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

SEGUNDA AYUDA DIRIGIDA A LOS HERMANOS DE LA COSTA ECUATORIANA

CRUZADA SOLIDARIA EN PATATÉ

Cruzada de Solidaridad


Se realizó el evento el día do
 22 de mayo en el Parque
 Bolívar de Patate

Artistas invitados:
 • Dander Mari
 • La sensual Elgy
 • Grupo Sony Azucar
 • Rodri de los Reyes
 • de la Cumbia
 • Makitos de los
 • Nenes del Ritmo
 • Erik Merkitos
 • Jackeline

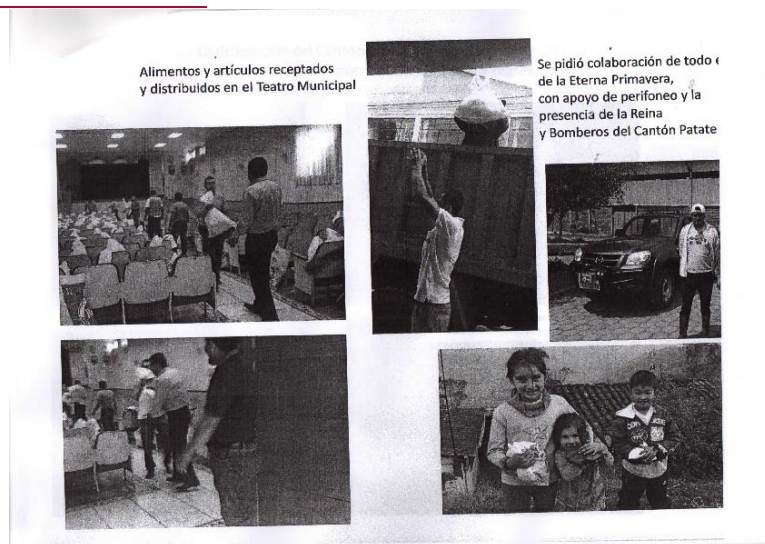
**Domingo 22
 de Mayo
 10H00**

¿Qué donar?
 Alimentos no perecibles
 Enlatados abre fácil,
 Arroz por kilos o libras,
 Acolite,
 Azúcar,
 Fideos,
 Paquetes de galletas
 Botellones de agua
 Productos de aseo
 Bioalcohol
 Etc.

ORGANIZA
Datate
GAD MUNICIPAL
"Te voyo, te conquistó, te conquista"





Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

5.3.-BRINDIS A CARGO DE LA INGENIERA PILAR SORIA DIRECTORA FINANCIERA (ENCARGADA)

INGENIERA PILAR SORIA.- Buenas tardes, Señor Alcalde, Señores Concejales, público aquí presente queridas reinitas para nosotros es algo muy especial que ustedes nos hayan colaborado hayan tenido ese corazón solidario, para nosotros como Patate poder llegar hacia nuestros hermanos de la costa, con un granito de arena y por aquello brindemos.

5.4.-ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL MUNICIPAL E INVITADOS.

SEÑOR ALCALDE.- Yo si quiero en presencia de todos aquí expresar la gratitud a usted reinita por acompañar a tocar los corazones de todos los turistas que llegaron el día domingo, a usted señora vicepresidenta del GAD parroquial del triunfo, que fueron los primeros y protagonistas en su territorio pidiendo la colaboración por altos parlantes y tuvimos eco por eso Patate a quien represento y el gobierno municipal expreso mi gratitud a todos ustedes y en nombre de todo el pueblo, igual al señor presidente del Cabildo de Puñapí quien mantuvo una reunión de trabajo con toda la población y tomaron la decisión de apoyar en conjunto por eso es digno de agradecer a usted también, don Pablito Barrera que acompañó directamente hacer la entrega directamente en territorio si bien es cierto hay situaciones que hay que conversar a futuro de logística, por

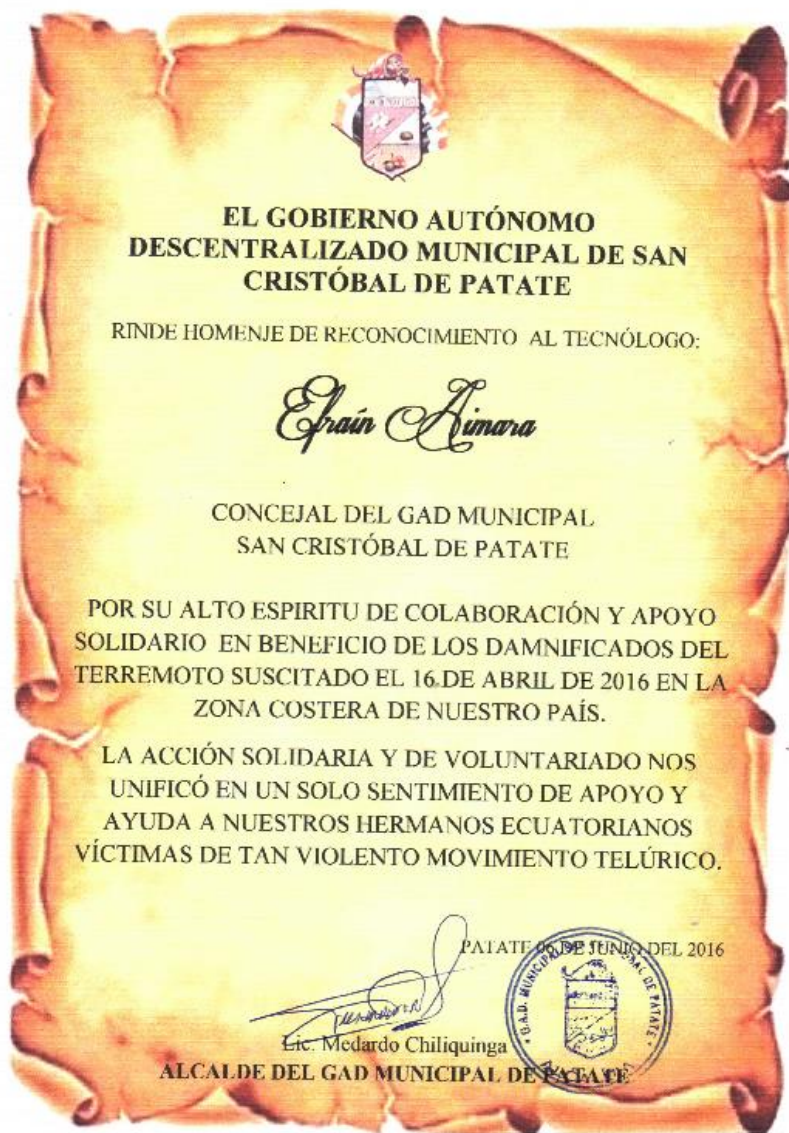


Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

situaciones que me acabaron de informar pero, iremos corrigiendo y mejorando. Pero este acto muy especial quiero dejar sentado mi agradecimiento señor presidente, así que hemos creído conveniente hacer un reconocimiento en el siguiente texto señor secretario de lectura:

SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura.-

XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX





Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

En ese tenor se hace el reconocimiento a:

SR. LUIS PAREDES (PRESIDENTE DEL CASERÍO PUÑAPÍ)
SR. PABLO BARRERA (DIRIGENTE DEL CARERIO PUÑAPI)
SR. HERIBERTO TORRES (PRESIDENTE DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO)
SRTA. DANIELA ORTEGA (REINA DEL CANTÓN PATATE)
SRES. CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
SR. JAVIER JARAMILLO (CORONEL DEL CUERPO DE BOMBEROS)
SR. EDUARDO VERDEZOTO

De igual manera al mismo tenor se hace la entrega de unas placas de reconocimiento a los artistas que también prestaron su apoyo en la cruzada solidaria.

JAKELYN MARTINEZ

GRUPO FEMENINO SON Y AZUCAR

MARCO SAILEMA (MARKITOS)

ERIK SAILEMA (MARKITOS)

FABIÁN RODRÍGUEZ

ABEL VIERA (DANGER MAN)

(GRUPO DECISIÓN MUSICAL)

JOSUÉ AUQUI

ERIKA LÓPEZ

ANDY VILLAMAR

JOHAN CARIMA

AGRUPACIÓN JUVENIL CUARTA ESCALA

SONIDO MASTER MIX (CELESTE RODRIGUEZ REINA DE PELILEO)

ALEXIS AVILA (DANITY)





Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

5.5.-HIMNO A PATATE.-

Se canta el himno nacional coreado por todos los asistentes.

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 16h38 minutos firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Lcdo. Medardo Chiliqinga
ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés
Secretario General